

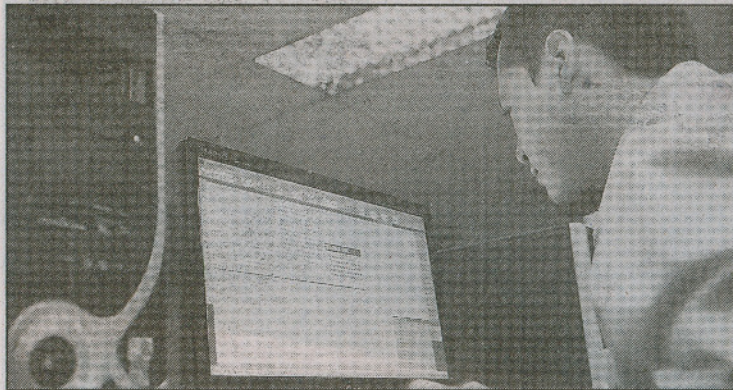
» PODER JUDICIAL LO PONDRÁ EN FUNCIONAMIENTO

# Antecedentes penales serán vía internet

Trámite estará disponible para mayores de edad con DNI vigente.

El Poder Judicial pondrá en funcionamiento próximamente el servicio de tramitación en línea del Certificado de Registro de Antecedentes Penales (CAP) al cual se podrá acceder, vía Internet, a través de un link que se ubicará en el portal institucional [www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe). Actualmente el PJ emite en las oficinas del Registro Nacional de Condenas un promedio de dos mil quinientos CAP diarios.

Esos certificados cuentan



**Sistema ahorrará tiempo y dinero a usuarios.**

con medidas de seguridad implementadas en sus formatos, así como códigos de verificación que permiten al

receptor del documento confirmar la información del mismo en <http://casillas.pj.gob.pe/cap>.

» EL DATO

Al siguiente día útil, el usuario podrá acudir a la oficina elegida. Deberá presentar la constancia de trámite web, original y copia de su DNI, y comprobante de pago para el recojo del CAP.

## Trámite

El trámite estará disponible para ciudadanos mayores de edad que cuenten con DNI vigente y hayan realizado el pago de la tasa correspondiente en el Banco de la Nación. Una vez efectuado el abono, el usuario accederá al servicio de trámite del CAP ubicado en el portal institucional [www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe). Previa aceptación de los términos de uso del servicio, el usuario registrará los datos del comprobante de pago en el módulo web para su respectiva validación. De inmediato, aparecerá una relación de oficinas, acompañadas de sus direcciones, una de las cuales debe ser elegida para el recojo del CAP.